

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 30 de junio de 2004

de 8 de julio de 2004

en el asunto T-186/02: BMI Bertollo Srl contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) ⁽¹⁾

en el asunto T-203/02: The Sunrider Corp. contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) ⁽¹⁾

(Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Marcas denominativas anteriores DIESEL — Solicitud de marca comunitaria gráfica DIESELIT — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94)

(Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Marca anterior denominativa VITAFRUT — Solicitud de marca comunitaria denominativa VITAFRUIT — Uso efectivo de la marca anterior — Similitud entre los productos — Artículos 8, apartado 1, letra b), 15 y 43, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) nº 40/94)

(2004/C 239/38)

(2004/C 239/39)

*(Lengua de procedimiento: italiano)**(Lengua de procedimiento: inglés)*

En el asunto T-186/02, BMI Bertollo Srl, con domicilio social en Pianezze San Lorenzo (Italia), representada por los Sres. F. Tedeschini, M. Pinnarò y P. Santer, y las Sras. V. Corbeddu y M. Bertucelli, abogados, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) (agente: Sr. O. Montalto), y en el que la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI es Diesel SpA, con domicilio social en Molvena (Italia), representada por el Sr. G. Bozzola y la Sra. C. Bello-munno, abogados, que tiene por objeto un recurso interpuesto contra la resolución de la Sala Tercera de Recurso de la OAMI de 19 de marzo de 2002 (asunto R 525/2001-3), relativa a un procedimiento de oposición entre BMI Bertollo Srl y Diesel SpA, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta), integrado por el Sr. H. Legal, Presidente, la Sra. V. Tiili y el Sr. M. Vilaras, Jueces; Secretaria: Sra. B. Pastor, Secretaria adjunta, ha dictado el 30 de junio de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1) *Desestimar el recurso.*2) *Condenar en costas a la demandante.*⁽¹⁾ DO C 191 de 10.8.2002.

En el asunto T-203/02, The Sunrider Corp., con domicilio social en Torrance, California (Estados Unidos), representada por el Sr. A. Kockläuner, abogado, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI), (agente: Sra. S. Laitinen), en el que la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI fue Juan Espadafor Caba, con domicilio en Granada (España), que tiene por objeto un recurso interpuesto contra la resolución de la Sala Primera de Recurso de la OAMI de 8 de abril de 2002 (asunto R 1046/2000-1), relativa a un procedimiento de oposición entre Juan Espadafor Caba y The Sunrider Corp., el Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda), integrado por los Sres. J. Pirrung, Presidente, A.W.H. Meij y N.J. Forwood, Jueces; Secretario: Sr. J. Plingers, administrador, ha dictado el 8 de julio de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1) *Desestimar el recurso.*2) *Condenar en costas a la demandante.*⁽¹⁾ DO C 223 de 28.9.2002.